

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993 a un agente con categoría equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.), para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION